



1. SOLICITANTE

Nombre y apellidos o Razón Social	N.I.F. / C.I.F.	Teléfono
Domicilio fiscal	Municipio	Cód. Postal
Domicilio a efectos de notificación (si es distinto del fiscal)	E-mail	
Representando a (nombre y apellidos o Razón Social, domicilio y N.I.F./C.I.F.) — cumplimentar solo si actúa representante:		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA / EXPEDIENTE

Nº Deuda / Nº Expediente	Importe (€)	Concepto

3. PLAZOS SOLICITADOS (márquese lo que proceda)

Conforme al Art. 25 Bis de la Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OF 2026):

- ☐ Deuda hasta 150,00 €: cuotas mensuales de importe no inferior a 40,00 €
☐ Deuda de 150,01 € hasta 600,00 €: cuotas mensuales de importe no inferior a 60,00 €
☐ Deuda superior a 600,01 €: hasta un máximo de 12 mensualidades
☐ Caso cualificado / circunstancias excepcionales (requiere resolución motivada — Art. 25 Bis OF)

Número de plazos solicitado: _____.

4. CAUSAS QUE MOTIVAN LA SOLICITUD

- ☐ Dificultades económico-financieras de carácter transitorio para efectuar el pago en el periodo establecido.
☐ Observaciones:

5. DOCUMENTACIÓN APORTADA

Marque la documentación que adjunta. Arts. 25 y 26 OF 2026:

- | | |
|---|---|
| ☐ Declaración de la renta (último ejercicio) | ☐ Aval bancario o certificado de seguro de caución |
| ☐ Última nómina | ☐ Informe justificativo de imposibilidad de aval (negativa de 3 entidades) |
| ☐ Certificado de prestaciones por desempleo | ☐ Valoración pericial de bienes ofrecidos como garantía alternativa |
| ☐ Certificado de pensión por jubilación | ☐ Informe de Servicios Sociales |
| ☐ Declaraciones tributarias recientes (IVA / IS) | ☐ Documento de representación (escritura / poder notarial / art. 46.2 LGT) |
| ☐ Otras: | |

6. DATOS DE DOMICILIACIÓN BANCARIA (obligatoria — Art. 26 OF 2026)

Denominación de la entidad bancaria

Nº de cuenta / IBAN (24 posiciones)

ES

⚠ La titularidad de la cuenta deberá acreditarse mediante certificado bancario, captura de banca online, extracto o recibo domiciliado donde consten nombre del titular e IBAN completo. No se admite fotocopia del DNI como acreditación.

Fuenlabrada, a

Firma del/la solicitante o representante

IMPORTANTE — para la admisión a trámite:

I. En periodo voluntario: antes de la fecha de vencimiento del tributo. La presentación en plazo impide el inicio del periodo ejecutivo, siempre que la solicitud esté debidamente cumplimentada (Art. 26 OF 2026).

II. En periodo ejecutivo: Con anterioridad a la notificación del acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

III. Garantías (Art. 25 Ter OF 2026): con carácter general no se exige garantía para fraccionamientos inferiores a 18.000 €, salvo incumplimiento de fraccionamiento anterior.

IV. Identificación: el interesado se identificará mediante verificación visual de su DNI/NIE en ventanilla. No se retiene, fotocopia ni escanea el documento de identidad (AEPD Nota Informativa 5, 31/03/2026 · RGPD art. 5.1.c).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable: Ayuntamiento de Fuenlabrada · DPD: protecciondedatos@ayto-fuenlabrada.es

Finalidad: Tramitación y resolución de expedientes de gestión, inspección y recaudación tributaria.

Base legal: Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y RDL 2/2004 (Haciendas Locales). RGPD art. 6.1.e.

Destinatarios: No está prevista su comunicación salvo cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento, conforme a RGPD y LOPDGDD. Para ejercerlos, diríjase a: www.ayto-fuenlabrada.es (sección "Tu Ayuntamiento").

Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y durante el periodo en que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas.

He leído y acepto la información relativa a protección de datos ☐